

Constancia Secretarial: Señor Juez, le informo que el apoderado de la parte demandante arrió constancia de trámite de despacho comisorio No. 09, al correo electrónico institucional el 08 de julio de 2020. Mediante Acuerdo No. CSJANTA20-75, del 8 de julio de 2020, del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, suspendió los términos judiciales de los procesos que se tramitan en los despachos ubicados en el **edificio Mariscal Sucre, del 8 de julio de 2020 al 12 de julio de 2020**, ambas fechas inclusive. De conformidad con el acuerdo CSJANTA 20-80 del 12 de julio de 2020, del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, se suspendieron los términos judiciales **Del 13 al 26 de julio de 2020** ambas fechas inclusive. De conformidad con el Acuerdo No. CSJANTA20-87 del 30 de julio de 2020, suspensión de términos del **31 de julio de 2020**. A Despacho.

Medellín, 13 de agosto de 2020.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Esther Marina Vargas Vargas
Demandados	Jorge Enrique Del Toro Vélez
Radicado	05 001 31 03 006 2018 00151 00
Sus. No.	Incorpora documento – requiere nuevamente demandante.

Se incorpora al expediente la constancia de trámite de Despacho Comisorio No. 09 del 11 de junio de 2019, que dan cuenta de la radicación del mismo en el Juzgado Promiscuo de Sopetrán – Antioquia, el cual, por auto del 13 de agosto de 2019, subcomisionó al Alcalde del municipio.

Sin embargo, dado que tal trámite demuestra lo ocurrido con dicha comisión desde hace un año, se requiere a la parte demandante para que allegue constancia del estado actual de dicha comisión.

El presente auto se firma de manera electrónica debido a que se está trabajando desde casa en cumplimiento de los Acuerdos PCJSA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 emanados por el Consejo Superior de la judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el virus del Covid-19.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

EMR

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **17/08/2020** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. **056**.



JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO